



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2014

PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

CONCEJALES:

D. José M^a Martín Sánchez
Dña. Elisa Benito Hernández
D. Ricardo Benito Martín
D. Isidoro Sánchez Casquero

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Don Antonio Alonso Sánchez ni Dña. Laura García Blázquez.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 28 de abril de 2014. No habiendo ninguna la misma es aprobada por la unanimidad.

2.- LICENCIAS DE OBRA Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

LICENCIAS DE OBRA

Se da cuenta de las Licencias de Obra concedidas por la Alcaldía desde el Pleno anterior.

- D. Mariano González Blázquez para realizar obras consistentes en levantar muro de bloques en pared exterior (huerto) en inmueble sito en C/Caño núm. 1 con un presupuesto de ejecución material de 1.300 €

3.- APROBACION DE CERTIFICACION DE OBRA, ACTA DE RECEPCION Y FACTURA RELATIVAS A LA OBRA DE CAMBIO DE CAPTACION DE AGUAS INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIAL SEQUIA FASE II 2013

Presentada la documentación relativa a las obras de Cambio de Captación de Aguas incluida en el Plan Especial Sequía Fase II (2013) adjudicadas a Jorge y Oscar Constructora SL el 06 de marzo de 2014 en la cantidad de 90.981,08 € (IVA incluido), se procede, con la abstención de D. Isidoro Sánchez Casquero, a la aprobación del Certificado de Ejecución de las Obras de fecha 20 de mayo de 2014 por el importe de adjudicación indicado, del Acta de Recepción de las citadas obras de fecha 20 de mayo de 2014 y de la Factura núm. 000007 de fecha 21 de mayo de 2014 emitida por el contratista correspondiente a la documentación referida.

4.- DACION DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACION PRIMER TRIMESTRE 2014:

Se da conocimiento al Pleno del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012. Según los datos del mismo, el Presupuesto cumple el objetivo de la Regla de Gasto y con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Por otro lado, el nivel de deuda viva del Ayuntamiento es de 0,00 €

5. MOCIONES:

Antes de proceder a la lectura de las Mociones presentadas, el Secretario advierte que las mismas deben estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria para que puedan ser examinadas por quienes lo deseen (artículo 84 del ROF), no siendo posible incluir, como pretendía el Sr. Casquero en la pasada Sesión, una Moción minutos antes de comenzar un Pleno, pues no se ha dado la oportunidad al resto de miembros para su análisis.

El Sr. Casquero dice que pretendía la inclusión de la Moción de homenaje póstumo al expresidente Suárez por razones de urgencia; el Secretario informa que la urgencia sólo es posible en sesiones ordinarias y no en las extraordinarias como lo era la anterior (artículo 91.4 del ROF) y tras votación sobre la procedencia de su debate.

Aclarado este extremo, se pasa a continuación a examinar las Mociones incluidas en este Pleno:

MOCION N. 10 HOMENAJE PÓSTUMO AL EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO: DON ADOLFO SUÁREZ (Registro de entrada 10-28/04/2014) presentada por Don Isidoro Sánchez Casquero, concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar (Salamanca) a la que él mismo da lectura

Motivación: El pasado 23 de marzo de 2014 falleció en Madrid el que fuera presidente del primer gobierno democrático, trasmisor del espíritu de la Transición en el que fuimos muchos los que nos vimos involucrados por la ilusión que se transmitió, la unión del pueblo y lo que suponía trabajar todo juntos codo a codo por sacar adelante cada pueblo, entre ellos el de Santibáñez de Béjar, sentando las bases del progreso, a pesar de la sangría de la emigración hacia otras partes de España. Personalmente heredó la segunda corporación democrática el espíritu de la primera, que estuvo presidida por D. Evaristo González con algunos ediles hoy presentes en el municipio. A quien hay que agradecer las bases puestas en su día cuando era difícil iniciar un camino diferente, pero lleno de ilusión.

Adolfo Suárez fue el coraje hecho persona y el más firme defensor de los valores del diálogo y del consenso. Pero, sobre todo, Adolfo Suárez González entra en la Historia por haber dirigido el tránsito desde el Estado dictatorial hasta la democracia constitucional en solo dos años y medio, a pesar de los esfuerzos de la extrema derecha y del terrorismo de ETA y del GRAPO para impedirlo, y de las conspiraciones de franquistas atrincherados en el inmovilismo.

Por otra parte todo personaje tiene su historia y Suárez también, vinculada con Santibáñez de Béjar. Procedente de las juventudes de Acción Católica (época local muy importante en Santibáñez de Béjar donde los jóvenes de entonces con D. Anacleto realizaron múltiples actividades culturales y religiosas), Suárez estuvo vinculado con nuestro pueblo desde su nacimiento en Cebreros, donde estuvo de Párroco José Máximo Moro Briz, hermano del Obispo de Ávila, Don Santos Moro Briz, con el que Suárez tuvo una vinculación muy especial, y siendo presidente del Gobierno fueron varias las veces que de incógnito pisó nuestro pueblo para visitar a Don Santos, Obispo dimisionario y residente en la Calle del Solano.

Una vez más hemos podido comprobar la hipocresía de un país que alaba a las personas cuando mueren y reconoce su trabajo y su esfuerzo con miras amplias. Es mérito de Suárez y hemos podido comprobar que aquellos que le hicieron sufrir hoy le alaban. Más vale tarde que nunca.

Es por ello, que este concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar quiere formular al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1º.- Reconocer la labor de Suárez en la Transición y la llegada de la democracia.
- 2º.- Dedicarle un espacio, sin quitar ningún otro nombre, pues hay calles sin nombre u otros lugares, o fuentes de nueva creación, a elección del pleno y de común acuerdo con las ideas de todos los concejales, a las que estoy plenamente abierto y colaborando estrechamente, cuya aprobación sería en un pleno próximo o cuando se dé la ocasión más oportuna que perpetúe su memoria, más aún por la vinculación que tuvo con la familia Moro Briz

Es todo cuanto tengo a bien proponer a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar.
En Santibáñez de Béjar a 25 de abril de 2014.

Respuesta: El Alcalde considera que D. Adolfo Suárez no tiene relevancia en nuestro pueblo y que ya tiene lugares donde se le rinde homenaje en muchos sitios de España; que el Sr. Casquero habla en la Moción de la derecha, pero que fue el PSOE, su ex partido, el que más daño le hizo al Presidente Suárez.

Sometida a votación, la Moción es rechazada con los cuatro votos en contra del Partido Popular.

MOCIÓN N 11: ALQUILER O CESIÓN DEL EDIFICIO DELA CÁMARA AGRARIA (Registro de entrada 55-27/05/2014) presentada por Don Isidoro Sánchez Casquero, concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar (Salamanca) a la que él mismo da lectura

Motivación: En las actas de pleno podemos comprobar cómo en su día, creo recordar, que siendo alcalde, Don Esteban Hernández Jiménez, el ayuntamiento cedió a la Cámara Agraria Local la casa de las Bodas, como se conocía al local aledaño al actual edificio Consistorial y que tanta historia dio al pueblo y sobre el que merecía la pena escribir. Pues bien, la Cámara Agraria de entonces, de gran relevancia a nivel local, por la importancia de los Agricultores y Ganaderos en la economía local, hasta que por la despoblación, como exponente de búsqueda de una vida mejor, que personalmente pude comprobar en estos más de 50 años de existencia, construyó un edificio nuevo, que sirvió de sede de la secretaría de la Cámara Agraria con un bar que desde hace años con altibajos ha prestado un servicio a la población y ha servido para que algunos vecinos, entre ellos yo mismo, tuviéramos unos ingresos dignos. Actualmente, como se puede comprobar se está arruinando. Local inferior restaurado, pero tejado superior con goteras, ventanas abiertas y rotas.

Es por ello, que este concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar quiere formular al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º.- Negociar con la Cámara Agraria la cesión o alquiler de dicho edificio completo con la presencia de los 7 concejales que componemos la actual corporación, sobre todo con vistas a que el próximo año hay elecciones municipales y alguno de nosotros no podría estar presente en la próxima Corporación Municipal y otros podrían encabezarla y dirigirla. Al igual que en su día (marzo de 1991) se hizo con los candidatos a la alcaldía de Santibáñez de Béjar por el PP, José Luis Blázquez Peña, y por el PSOE, Antonio Alonso Sánchez, en la construcción de la presa de San Fernando

2º.- Dedicar este edificio a sede de Asociaciones Culturales, Movimientos culturales locales, etc. en su parte superior y la inferior de momento a sala de Exposiciones, comprometiéndome personal y gratuitamente a ofrecer mi trabajo en la gestión de la misma, desinteresadamente, ahora que soy edil del ayuntamiento y cuando no lo sea también, mientras resida en Santibáñez de Béjar, salvo gastos de desplazamiento, llamadas telefónicas y materiales empleados, etc, que evidentemente no puedo poner de mi bolsillo porque tampoco lo tengo.

Es todo cuanto tengo a bien proponer a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar.
En Santibáñez de Béjar a 26 de mayo de 2014.

Respuesta: se contesta que no cuente su vida en una Moción; D. Ricardo Benito dice que no sabe por qué hay que negociar con la Cámara; el Alcalde añade que el Ayuntamiento cuenta con locales suficientes para las Asociaciones y que se trataría de un gasto innecesario.

Sometida a votación, la Moción es rechazada con los cuatro votos en contra del Partido Popular.

MOCIÓN N 12: HOMENAJE A D. SANTOS MORO BRIZ (OBISPO DE ÁVILA) Y LOS SANTOS CANONIZADOS EN TARRAGONA, HERMANOS DEL MISMO: SOR MODESTA Y JOSÉ MÁXIMO MORO BRIZ. (Registro de entrada 54-27/05/2014) presentada por Don Isidoro Sánchez Casquero, concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar (Salamanca) a la que él mismo da lectura

Motivación: Es habitual en Santibáñez de Béjar y en otros muchos pueblos de este país que no sepamos reconocer nuestra historia y las figuras importantes que han trascendió en la historia de nuestro pueblo. Precisamente la actual corporación presidida por el PP es una de ellas. De bien nacidos es ser agradecidos. Hay muchos hijos de Santibáñez de Béjar, orgullosos de sus raíces, repartidos por todo el mundo. No sólo el personaje histórico, D. Francisco Hernández de la Higuera en Méjico, cuyo reconociendo ha sido rechazado por el Grupo Popular que demuestra con creces su gran incultura histórica, especialmente bajo la presidencia de D. Roberto Muñoz García.

En base a esta premisa existen tres figuras señeras en la historia de Santibáñez de Béjar: Don Santos Moro Briz y sus hermanos canonizados recientemente en Tarragona, habiendo sido asesinados durante la incivil guerra del año 1936-39. Y que además dado que sólo el hombre tropieza dos veces y hasta tres veces con la misma piedra y visto los derroteros que está tomando la política local, lejos del consenso de los primeros años democráticos, que empezaron a deteriorarse con gobiernos del Partido Popular a partir de los años 2.000 con el acoso y derribo de la Asociación Cultural El Risco que fue destruida por una corporación del Partido Popular, donde se encontraban vecinos de toda ideología, unidos por un proyecto general común de desarrollo y cultura para el pueblo, que no pudo aguantar ante tanto ataque desde el ayuntamiento de entonces.

Es por ello, que este concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar quiere formular al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º.- Erigir una placa consensuada y diseñada por expertos profesionales del diseño y de común acuerdo con la Parroquia y especialmente con la opinión de D. Salvador Hernández González, con el que ya he mantenido conversaciones y con la aprobación de los propietarios, Doña Laura Blázquez y Don Nicolás Briz Domínguez y especial asesoramiento de su hijo, D. José Manuel Briz Blázquez con quienes he hablado y ya tengo confirmado su beneplácito. Que sería colocada en la vivienda de la Calle el Solano, donde nacieron los 3 homenajeados: Don Santos, Don José Máximo y Sor Modesta Moro Briz.

2º.- Dedicar 2 calles diferentes en el pueblo que en la actualidad cuentan sin nombre: Una dedicada a Don Santos Moro Briz, obispo de Ávila y otra a los Santos Hermanos Moro Briz, canonizados en Tarragona a finales del año 2013

En Santibáñez de Béjar a 26 de mayo de 2014.

Respuesta: el Alcalde no quiere realizar gastos y considera que los homenajes deben hacerse en vida. Sometida a votación, la Moción es rechazada con los cuatro votos en contra del Partido Popular.

MOCIÓN N 13: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE-PASARELA PEATONAL SOBRE EL RIO TORMES EN PEÑALAVANDERA (Registro de entrada 57-29/05/2014) presentada por Don Isidoro Sánchez Casquero, concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar (Salamanca) a la que él mismo da lectura

Motivación: La comunicación entre pueblos es importante, prueba de ello es que con la llegada de la democracia en 1979, la Diputación de Salamanca, con Gómez Rodulfo como Presidente de la misma, que además miró mucho por nuestra Comarca y nuestros pueblos, se hizo nueva la carretera que nos une, y antes nos separaba, con Guijo de Ávila. De este resultado ganamos una nueva comunicación para ir a Guijuelo. Y además ello hizo, como consta, que nuestras relaciones con Guijo de Ávila se vieran incrementadas. Se han celebrado varios matrimonios, donde además nos hemos visto beneficiados porque casi todos residen en la actualidad en Santibáñez de Béjar.

Las dos Casas de Oficios de Cespedosa de Tormes, de las que fui director, con más de 25 kilómetros por medio también hicieron posible, que a pesar de estar separados por el río Tormes y a una distancia de 6 kilómetros fomentaran las relaciones también y matrimonios.

El futuro está en la puesta en valor de nuestros caminos y paisajes y dada la pujanza de las rutas organizadas por ARSABE en Santibáñez de Béjar y por “De Santiago a San Juan” con enorme éxito que une las provincias de Ávila con la de Salamanca a través de la Vía de la Plata en Fuenterroble de Salvatierra y que fomentará el desarrollo local, e interprovincial en un futuro inmediato.

También la organización local de rutas en Cespedosa de Tormes, por parte del ayuntamiento y los vecinos, con la publicación de un folleto gratuito que tanto éxito está teniendo y que permitiría intensificar las relaciones aún más de ambos pueblos, con una trascendencia histórica para la vida de ambos municipios, aumento de paso de pescadores que al poder cruzar al otro lado, todos accederían por Santibáñez de Béjar al proceder muchos de Béjar y otros, tener mejor acceso desde la autovía, pues tan sólo nos separan 6 kilómetros de ella y sin tanta rotonda, por lo cual un pescador de Salamanca o Alba de Tormes lo tendría más atractivo que perderse dando vueltas por otro lado, siempre pensando en el beneficio de Santibáñez de Béjar y sus habitantes.

Es por ello, que este concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar quiere formular al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1º.- Levantar un puente peatonal, al estilo de los existentes en la Isla de Béjar, que ya vienen montados de fábrica y únicamente hay que anclarlos, o como el Puente de Viana de Cega (Valladolid) con la colaboración económica de los ayuntamientos de Cespedosa de Tormes y Santibáñez de Béjar, C.H.D., Junta de Castilla y León y con los beneficios del Salto de San Fernando sobre el río Tormes en Peña Lavandera.
- 2º.- Inaugurarlo precisamente en la festividad de San Fernando, 31 de Mayo de 2015.
- 3º.- Elegir un nombre para el puente consensuado entre ambos ayuntamientos.

En Santibáñez de Béjar a 27 de mayo de 2014.

Respuesta: el Alcalde dice que no sabe de qué pueblo habla el Sr. Casquero, que la Confederación no da nada, que la Junta de Castilla y León no tiene dinero ni para solucionar el problema de la plaga de orugas (del que luego trataremos) y que de lo que pueda aportar la presa ya se irá enterando... D. Ricardo Benito añade que la Confederación no da nada, lo que si hace es poner multas (refiriéndose al Sr. Casquero)

Sometida a votación, la Moción es rechazada con los cuatro votos en contra del Partido Popular.

MOCIÓN N 14: HOMENAJE A D. PRIMITIVO GUTIÉRREZ JAEN, ALCALDE DE SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR Y MAESTRO (Registro de entrada 58-29/05/2014) presentada por Don Isidoro Sánchez Casquero, concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar (Salamanca) a la que él mismo da lectura

Motivación: D. Primitivo Gutiérrez Jaén nacido en Guijo de Ávila, fue en 1925, alcalde de Santibáñez de Béjar y maestro de profesión quien con una visión progresista apoyó todas aquellas iniciativas que redundaran en beneficio de Santibáñez de Béjar.

Tal es así que promovió la llegada del Telégrafo al pueblo y apoyó incansablemente la construcción de la vía de tren Ávila-Béjar, a su paso por Santibáñez de Béjar, que por falta de viabilidad no pudo llevarse a buen puerto. Pero entonces el pueblo de Santibáñez de Béjar –como lo prueban documentos del archivo histórico municipal- con su alcalde a la cabeza ofrecían 500.000 ptas. del año 1925 y toda la piedra necesaria para la construcción de la estación con tal de que no estuviera a más de 500 metros del casco urbano.

Ésta estación en el proyecto debería, como condición, ser construida en el Navazo, por donde algún día pasará la circunvalación de la carretera SA-102.

Es por ello, que este concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar quiere formular al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º.- Erigir una placa conmemorativa en la casa donde residió durante su estancia en Santibáñez de Béjar como alcalde y maestro en 1925, construida 17 años antes, concretamente en el edificio C/ Huertas 2 y Jorge Moro 53, contando ya con los permisos pertinentes por parte de sus propietarios.

2º.- Invitar a la familia existente cuya residencia está en Salamanca, concretamente los nietos de D. Primitivo, vinculados con la Universidad de Salamanca, y con quienes tengo relación desde el año 1991, un hijo de éste residente en Cataluña, viajero por África y al resto de la familia, y hacer coincidir el homenaje con la celebración de Primer Centenario del Colegio Jorge Moro, hoy Cra. Valvanera.

En Santibáñez de Béjar a 29 de mayo de 2014.

Respuesta: Sometida a votación, la Moción es rechazada con los cuatro votos en contra del Partido Popular

6.- INFORMES DE PRESIDENCIA

OBRAS EN LA ESCALA DE PECES – CORTES DE AGUA

Se dio lectura al escrito remitido por D. Manuel Estévez (Salto de San Fernando) que indica que el pasado año se realizó la rehabilitación de la Escala de Peces de la presa San Fernando. El próximo mes de agosto (única época del año en que no viene agua por el río Tormes) tenemos que construir la parte alta de la misma y en esas operaciones será necesario tocar y reponer la tubería de impulsión de Santibáñez desde la presa, para lo que habrá de cortarse y reponer dicha tubería en dos ocasiones, una al principio de la obra para hacer un desvío provisional de la misma, y otra para la reposición final cuando termine la construcción de la zona de influencia correspondiente. Cada corte tendrá una duración estimada de dos días. Añade que se informará de las fechas exactas para que los vecinos tomen las medidas necesarias y les afecte lo mínimo posible.

El Alcalde señala que se intentará que los cortes sean a finales de agosto o principios de septiembre para ocasionar los menores problemas posibles a la población con el abastecimiento de agua.

RECIBOS DE REGTSA

Se informa que la nueva normativa SEPA implica una serie de cambios en el sistema de domiciliaciones bancarias que afecta a los servicios de recaudación, debiéndose de transformar el sistema de identificación de cuentas bancarias pasando de los antiguos códigos de cuenta cliente de 20 dígitos al nuevo IBAN. Además, la nueva normativa reduce a 140 caracteres la longitud de los campos que por cada concepto de pago se pueden incluir en el recibo domiciliado, por lo que se impone la reducción de información que se proporciona al contribuyente.

Desde REGTSA, para intentar minimizar el impacto de estas normas en los contribuyentes, se han puesto en marcha las siguientes medidas:

- PRIMERA: diseño específico para cada tipo de ingreso de la información fundamental que permita al contribuyente identificar cada recibo que paga
- SEGUNDA: habilitar un sistema para que los contribuyentes que lo deseen puedan acceder a la totalidad de la información contenida en el recibo original. Este sistema es doble:
 - o Los contribuyentes que no tienen acceso a Internet pueden llamar al teléfono de atención 923.281912 de 9,00 h a 19,00 h de lunes a viernes y solicitar copia de la información de su recibo que les será remitida por correo a su domicilio
 - o Los contribuyentes que cuenten con acceso a Internet pueden consultar toda la información de su recibo en la sede electrónica de REGTSA www.regtsa.es en el apartado de validación y comprobación de recibos domiciliados mediante un código de 14 dígitos que se incorpora en el documento que recibe en su domicilio.

Se expondrá un Bando de esta información para conocimiento de la población y el Ayuntamiento colaborará con todo aquel que lo precise.

PLAGA DE ORUGAS

Se informa que debido al problema de plaga de orugas que padece el término municipal, el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con ASFOSA (empresa que realiza la fumigación) y también con la Alcaldesa de Cespedosa, donde existe el mismo problema y que han gestionado ya como lo haremos nosotros.

Así pues, es necesario fumigar y el coste es de 9 €por hectárea aproximadamente. A esto se añade el problema existente en Santibáñez de que hay fincas donde el propietario no coincide con el que lo es de las encinas

D. Ricardo Benito señala que sanear todo el término sería lo ideal.

D. Isidoro Sánchez Casquero propone una compra masiva; cada uno compra los productos y fumiga manualmente. El Alcalde y D. Ricardo Benito le contestan que lo haga así si quiere ya que nadie impide que individualmente cada uno fumigue sus encinas, pero que es mucho más barato que lo haga la empresa.

D. Ricardo Benito añade que es importante poner un bando y pedir concienciación a la población sobre el problema y que para evitar tener que fumigar otros años, hay que hacerlo en el momento oportuno, pues si se hace fuera de tiempo puede no ser efectiva la fumigación.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas de D. Isidoro Sánchez Casquero:

- Ruega que se graben los Plenos. Se le contesta que esta pregunta ya la ha realizado en otras ocasiones y que se ha rechazado la idea, que además ya los graba. El Sr. Casquero dice que lo preguntará cuantas veces crea oportuno.
- Pregunta sobre la Escuela de Adultos, ya que ha visto carteles relativos a este tema. Contesta el Alcalde que esto lo ha movido Toñi (Dña. María Antonia Blázquez Fernández). D. Ricardo Benito pregunta qué es eso de “Proyectos Casquero” que ha visto también; le contesta el Sr. Casquero que pregunte, añadiendo Don Ricardo Benito que eso es lo que está haciendo... Se insiste varias veces en la pregunta obteniéndose la misma respuesta.
- Señala que una zona del Cementerio no está pintada y hace feo y no sería muy costoso solucionarlo, y ruega también que el Ayuntamiento pinte seis paneles que lo precisan también en el Cementerio,
- Ruega se compren sillones de espera para descanso de las personas (sobre todo las mayores) que van a hacer trámites en el Juzgado o en Ayuntamiento.
- Pregunta por la garantía de los árboles plantados en el Cm. de la Ermita. Contesta el Alcalde que sí hay garantía. Añade el Sr. Casquero que, aunque estén plantados dentro de finca particular, conviene limpiar la regadera; también observa que la gente se sienta en las paredes en vez de en los bancos, por lo que se podría echar una capa de cemento para que las piedras no se caigan.
- Pregunta que por cuánto tiempo se ha contratado a los dos trabajadores (con la subvención de Diputación) y cuándo comenzaron el contrato. Se contesta que es por cuatro meses y que comenzaron el 2 de mayo.
- Señala que el catastro de urbana tiene defectos, que hay recibos de contribución con nombre raros de calles y se ofrece a ayudar para ponerlo en orden...
Ruega que se haga la Escritura del Hogar de Jubilados. Interviene Don Ricardo Benito para preguntar al Sr. Casquero que por qué está sin escritura el Hogar de Jubilados (construido durante el mandato del Sr. Casquero), que si no había Proyecto. Contesta el Sr. Casquero que no, que en aquella época no se hacían proyectos. Tras insistir en preguntar tanto el Alcalde como D. Ricardo Benito que por qué no había Proyecto, contesta el Sr. Casquero “que se lo diga a Cesáreo, del Partido Popular, que no se hacían proyectos en edificios nuevos”.
- D. Ricardo Benito pide que conste en acta que el Sr. Casquero ha dicho que Cesáreo permitía edificar sin proyecto a los amigos; el Sr. Casquero dice que no ha dicho eso. El Secretario da lectura a la frase del Sr. Casquero tal y como la ha dicho y este lo niega; el Secretario vuelve a leer la frase asegurando que todos hemos oído que ha dicho textualmente “que se lo diga a Cesáreo, del Partido Popular, que no se hacían proyectos en edificios nuevos”. El Sr. Casquero concluye diciendo que lo pretende es que se haga la Escritura del Hogar de Jubilados. El Secretario señala que eso tampoco es trascendente ya que la propiedad se acredita en este caso con un Certificado del Inventario de Bienes del Ayuntamiento si fuera necesario.
- En relación a este asunto del catastro, el Alcalde pregunta al Sr. Casquero que cómo está el tema del cuarto de baño de D. Ángel Hernández Marcos, ya que ha ido diciendo que le pagábamos esos metros... El Sr. Casquero dice que ya está corregido...
- Ruega al Alcalde que se informe por el Secretario del Juzgado y los funcionarios del Registro Civil de Béjar de lo que reclaman los trabajadores de estos organismos, porque dijo que no sabía nada. Ruega se luche por mantener los servicios en el pueblo y se tomen cartas en el asunto para no dar lugar a tener que desplazarse a Béjar a por un certificado. D. Ricardo Benito dice que esto es demagogia.
- Pregunta qué caminos se están arreglando. Contesta el Alcalde que “ninguno mío”, que se está arreglando el de la Peña el Gato. Interviene D. Ricardo Benito para señalar que el de las Lindes lo ha arreglado él de su bolsillo y dirigiéndose al Sr. Casquero le dice que si mete cochinos en su finca le arreglamos el suyo.
El Sr. Casquero pregunta si el Camino se arreglará hasta el final, contestando el Alcalde que la parte final está bien. El Sr. Casquero dice que no está bien. El Alcalde dice que se arreglará hasta donde está el escombros, un poco por encima de la fuente. D. Ricardo Benito exclama que se arregla porque Isidoro es Concejal (en alusión a las críticas realizadas por éste cuando se han arreglados caminos de otros miembros de la Corporación) y añade dirigiéndose al Sr. Casquero que él arregla sus caminos todos los años, que todo gratis no puede ser.

- Pregunta cuándo han empezado las obras en el matadero del Programa Dual. Se contesta que el lunes pasado.
- Pregunta si todo el que está haciendo obras tiene licencia. El Alcalde dice que si sabe de alguien en esa situación que lo diga. El Sr. Casquero llama “marujo” al Alcalde y éste le pregunta que por qué le insulta, respondiendo el Sr. Casquero que otras veces le ha insultado el Alcalde a él (guilipollas); el Alcalde le dice que ahora no le ha insultado y que diga al Ayuntamiento quién hace obras sin licencia. El Sr. Casquero no responde, dice que investiguen. D. Ricardo Benito reprocha al Sr. Casquero que siendo concejal haya visto a un vecino que está defraudando al Ayuntamiento y no lo diga.
- Pregunta cuándo serán las fechas de las fiestas de verano. El Alcalde responde que el 1 y 2 de agosto.
- Pregunta si hay algún Programa para el I Centenario del Colegio. El Alcalde responde que a él no se lo va a contar, que “todo lo que tocas lo estropeas”.
- Pregunta si hay algún problema en el motor que bombea agua al matadero ya que las facturas son iguales en invierno que en verano. D. Ricardo Benito dice que por fin pregunta algo coherente. El Sr. Casquero dice que esto ya lo pregunto Laura. D. Ricardo Benito dice “ah, lo dijo Laura”
- Ruega bachear el Cm. de la Presa. El Alcalde responde que ya está pensado.
(El debate deriva hacia otros derroteros y el Alcalde reprocha al Sr. Casquero, al ser un riesgo y una intromisión, que me meta en obras de casas ajenas, en obras, sin casco, con cámara... D. Ricardo Benito critica igualmente esta actitud)
- Pregunta si cumple la ordenanza toda la gente que usa el Salón de arriba. El Alcalde responde que el problema está en la formalidad de las personas. El Sr. Casquero dice que los cazadores utilizan el Salón en otro horario que no es el de la Biblioteca. El Alcalde dice que no contesta.
- Ruega se compren estanterías para el Hogar pues un jubilado quiere regalar libros. El Alcalde responde que no.
- Pregunta por el coste de las obras del Cm. Peña el Gato. Contesta D. Ricardo Benito que a precio de mercado.
- Ruega se pavimente la calle de las VPP a Solano y se plantee hacer un parque y no una permuta como alguien quiere y que por cada niño nacido los padres planten un árbol. El Secretario pide que se aclare quién ha planteado una permuta. El Sr. Casquero no da nombres.
D. Ricardo Benito reprocha al Sr. Casquero que no aclare las cosas y que luego critique las actas que redacta el Secretario precisamente por eso mismo.
- Pregunta sobre las parcelas junto al Velatorio. El Alcalde contesta que, además de haber aún dos VPP libres, las parcelas fueron pensadas para personas que cumplan determinados requisitos parecidos a los exigidos para las VPP; que en cualquier caso sería una venta para primera vivienda, no para segunda.
- Pregunta que cuándo cumplirá con realizar la reproducción del Cancel. El Alcalde responde que no recuerda bien el tema, pero sí que acusó de hurto a la Junta de Castilla y León (Museo de Salamanca), dejando en mal lugar al pueblo, que le han echado del PSOE y que no le va a encargar nada. D. Ricardo Benito añade que el Sr. Casquero no puede llevar en la boca a Santibáñez después de la aberración que dijo.
Toma la palabra el Alcalde para señalar que el Sr. Casquero sólo quiere dividir al pueblo (contestando éste que él se lo encontró ya dividido), que no ha valido para nada como Alcalde ni como persona... que con el potencial que tenía Santibáñez, durante su mandato no hizo nada importante: ni la concentración parcelaria, ni viviendas protegidas, ni un polígono industrial... que ahora realizar todo esto es más difícil... que qué quiere hacer para pasar a la historia de este pueblo, que es una desgracia haber tenido un Alcalde como él, que arregló cuatro calles con Matas pero no hizo nada relevante, que no creó empleo y lo que sí hizo fue endeudar al pueblo y dejarle los pagos a la Corporación de la que fue Alcalde D. Antonio Alonso; que hizo un Hogar en un sitio poco adecuado, el parque allí arriba... Interviene el Sr. Casquero para decir que el parque fue cosa de Evaristo, contestando el Alcalde que se ejecutó en su mandato... Compara esto el Sr. Casquero con la licencia concedida a la familia Benito diciendo que le culpan a él de algo que corresponde al año 1981 cuando aún no era Alcalde; contesta D. Roberto Muñoz que el tema no es ese, es que siendo Alcalde intentó cobrar por la licencia 70.000 pts cuando le correspondía pagar 7.000 pts...
Termina el Alcalde reprochando al Sr. Casquero que se ría del pueblo (ya que afirma que se lo está pasando muy bien) y que no le respete habiendo sido elegido democráticamente. El Sr. Casquero dice que no es lógico coger el teléfono en medio de un Pleno (el Alcalde había recibido una llamada minutos antes), respondiendo el Alcalde que esto no es la Diputación... y que si tuviera conciencia se portaría de otro modo.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 21,50 horas del día señalado, dando paso a continuación al turno de consultas del público asistente, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

FDO. JULIO CEA SANCHEZ